



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

ACUERDO No. 02
ABRIL 03 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA INCORPORAR LOS RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2018 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO 2019"

La Junta Directiva en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la ordenanza No. 027 del 14 de diciembre de 1998, artículo 12, numeral 7 y Acuerdo 11 de julio de 2009, la ordenanza No. 022 de 2014 y

CONSIDERANDO

1. Que la ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014 "Por medio del cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del sector central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío", el cual contiene las normas relacionadas con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto general del Departamento y el de sus entidades descentralizadas, así como la capacidad de contratación.
2. Que el título I, capítulo I y siguientes, de la mencionada ordenanza establece el Sistema Presupuestal para el Instituto, y conforme a los lineamientos señalados en la Ordenanza, se deberá actuar, en todo lo relacionado con el manejo presupuestal.
3. Que el día 22 de febrero de los corrientes, mediante acta No. 004, se aprobó por parte de los integrantes de CODEFIS, la incorporación de recursos del balance vigencia 2018,
4. Que, en Consejo de Gobierno, realizado en marzo 05 de 2019, y acta No. 006, fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad, la adición de los recursos del Balance por concepto de los siguientes recursos: **Ingresos Corriente de Libre Destinación 1% ICLD, superávit departamento 2017, aporte departamento superávit vigencias anteriores**, por **\$243.242.472,41** para ser incorporados al presupuesto del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES, vigencia 2019, como lo exige el estatuto orgánico de presupuesto del departamento ordenanza No. 022 de 2014, en su *Artículo 31 Excedentes financieros de las entidades descentralizadas: Los excedentes financieros que liquiden las entidades descentralizadas al cierre de cada vigencia fiscal son recursos de propiedad del departamento.*

El consejo de gobierno, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto departamental, fijará la fecha de su consignación en la tesorería departamental y asignará por lo menos el 20% a la entidad descentralizada que haya generado dicho excedente. (...), como se observa a continuación:

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

ACUERDO No. 02
ABRIL 03 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA INCORPORAR LOS RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2018 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO 2019"

RECURSO	EXCEDENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	INVERSION
SUPERAVIT DEPARTAMENTO 2017	205.006.589.34	205.006.589.34
APORTE DEPARTAMENTO SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES	13.656.561.42	13.656.561.42
APORTES DEL DEPARTAMENTO 1% ICLD	24.599.321.65	24.599.321.65
TOTAL	243.262.472.41	243.262.472.41

Fuente: Cierre financiero y presupuestal vigencia 2018

5. Que la Gerente General, presentó a la Junta Directiva los Recursos del Balance por valor total de **MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS MTE. (\$1.905.737.740,60).**

RESUMEN VALOR A ADICIONAR	
RENTA	VALOR
IPOCONSUMO 2018	36,225,674.00
MONOPOLIO	77,863,791.00
IVA CEDIDO LICORES 2016	15,456,741.00
CIGARRILLOS NACIONAL Y EXTRANJERO 2018	508,613,421.00
CIGARRILLOS NACIONAL Y EXTRANJERO 2018 70%	1,242,107,102.80
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13,967,943.00
SUB TOTAL	1,894,234,672.80
RENTEGROS Y RECUPERACIONES	11,503,067.80
TOTAL, A ADICIONAR	1,905,737,740.60

Fuente: Cierre financiero y presupuestal vigencia 2018

6. Que la Gerente General, presentó a la Junta Directiva la propuesta para la incorporación de los recursos al gasto así:

233	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	2,149,000,213.01
23344	DEPORTE ASOCIADO	1,319,970,893.80

2

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**ACUERDO No. 02
ABRIL 03 DE 2019**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA INCORPORAR LOS RECURSOS DEL BALANCE
VIGENCIA 2018 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO 2019"**

2334468	LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUIINDIO	1,319,970,893.80
2334468202_6	Apoyo al Deporte Asociado en el Departamento del Quindío	1,242,107,102.80
2334468202_12	Apoyo al Deporte Asociado en el Departamento del Quindío	77,863,791.00
2334470	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	58,974,532.34
2334470205_13	Apoyo a los Juegos Intercolegiados en el Departamento del Quindío	45,006,589.34
2334470205_14	Apoyo a los Juegos Intercolegiados en el Departamento del Quindío	13,967,943.00
2334471	DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y JUEGOS TRADICIONALES	160,000,000.00
2334471206_13	Apoyo al Deporte Formativo, Deporte Social Comunitario y Juegos Tradicionales en el Departamento del Quindío	60,000,000.00
2334471207_13	Apoyo al Deporte Formativo, Deporte Social Comunitario y Juegos Tradicionales en el Departamento del Quindío	100,000,000.00
23345	SÍ RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA TI	49,758,950.87
2334572	RECREACION PARA EL BIEN COMUN	25,159,629.22
2334572211_6	Apoyo a la Recreación, Para el Bien Común en el Departamento del Quindío	11,503,067.80
2334572211_13	Apoyo a la Recreación, Para el Bien Común en el Departamento del Quindío	13,656,561.42
2334573	ACTIVIDAD FISICA, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	24,599,321.65
2334573212_4	Actividad Física, Hábitos y Estilos de Vida Saludable Transferencias del Departamento	24,599,321.65
22346	DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	51,682,415.00
2234674	DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	51,682,415.00
22346741_3	Implementación y Apoyo a los Proyectos Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en los Municipios del Departamento	36,225,674.00
22346741_13	Implementación y Apoyo a los Proyectos Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en los Municipios del Departamento	15,456,741.00
23347	PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPIOS LEY 1289 DE 2009	508,613,421.00
23347471_5	Transferencias Municipios Ley 1289 de 2009 Cigarrillos Nacionales y Extranjeros Municipios 30%	508,613,421.00

6. Que, según certificación expedida por la tesorera encargada del instituto, los recursos objeto de la presente adición, es decir la suma de: **MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS MTE. (\$1.905.737.740,60)**, se encuentran en las cuentas bancarias de INDEPORTES.

3

**Gobernación del
Quindío**
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

ACUERDO No. 02
ABRIL 03 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA INCORPORAR LOS RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2018 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO 2019"

7. Que la adición correspondiente al numeral 5 deberán enviarse al Comité Departamental de Política Fiscal CODEFIS, para su legalización, aprobación e incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal.
8. Que en Junta Directiva realizada el 03 de abril de 2019, fue estudiado, revisado y aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA INCORPORAR LOS RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2018 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO 2019"**

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR la incorporación al presupuesto general del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO de la vigencia 2019, de los Recursos del Balance vigencia 2018, conforme lo señalado en la parte motiva del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo está sujeto a las modificaciones y aprobación del Comité Departamental de Política Fiscal CODEFIS.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

CIELO LOPEZ GUTIERREZ
SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION
DELEGADA DEL GOBERNADOR

Resolución No. 001964 DE 01/04/2019

Proyectó y elaboró: Orfa María Ruiz Agudelo- Jefe Administrativa y Financiera
Revisó: Liliana Giraldo Ramirez / jefe are jurídica

Amora

A

4

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co